

República de Colombia
Departamento del Atlántico



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE REPELON COLOMBIA.

ESTADO No. 037

Repelón, Septiembre 2 de 2020-

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MOTIVO
00019/2020	ACCION DE TUTELA	RAFAEL ALVEAR MEZA	ALCALDIA MUNICIPAL DE REPELON	SEPTIEMBRE 1 DE 2020	1	OBEDECE Y CUMPLE-VINCULA-ADMITE

LA SECRETARIA


MADELEINIS E. SIERRA CATALAN